

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento especial de protección de derechos fundamentales núm 596/2012 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 596/2012, interpuesto por don José Francisco Mendioroz Morales contra la resolución del recurso de alzada frente a la Resolución de 23 de diciembre de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se publican los listados de aprobados correspondientes al segundo ejercicio de las pruebas selectivas de acceso libre al Cuerpo Superior Facultativo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y las Resoluciones de 9 y 20 de abril de 2012, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, en el plazo de cinco días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de mayo de 2012.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.